

8721

Quito, marzo 18, 2008

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

Superintendencia de
Compañias
18 MAR. 2008
Jose M - 13430
Registro de Sociedades

VALOR NOMINAL \$ 1,00 18 MAR. 2008

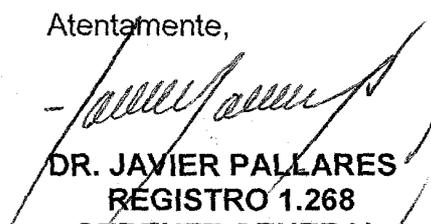
ESCANEAR

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la tercera copia certificada de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 170195743-1 y María del Carmen Palacios Luzuriaga, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170256249-5 a favor de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ecuatoriana, con RUC 1790238121001 en el capital de la compañía **ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CIA. LTDA.**, que se efectuó mediante escritura pública celebrada el 27 de julio del 2.007 ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de agosto del 2.007.-

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.-

Atentamente,


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1.268
GERENTE GENERAL
C.C. 170195743-1

OK.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
18-03-08 Jj.

Jpz.

Superintendencia de
Compañias
19 MAR. 2008
Subdirección de
Documentación y Archivo

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA ALIMENTOS
TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS
ALITRIN CIA. LTDA

OTORGADA POR:

DR. JAVIER PALLARES GÓMEZ DE LA
TORRE

Y MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE
PALLARES

A FAVOR DE:

LA CHOZA CIA. LTDA.

CUANTIA:

US\$ 2.500

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte, los cónyuges señores Doctor Javier Pallares

1 / Gómez de la Torre y María del Carmen Palacios de Pallares, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, en sus calidades de **CEDENTES**; por otra parte, la señora Martha Gómez de la Torre Vda. De Pallares, de estado civil viuda, en su calidad de Presidente de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta, en su condición de **CESIONARIA**. - Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y María del Carmen Palacios de Pallares, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, en sus calidades de **CEDENTES**; por otra parte, la señora Martha Gómez de la Torre Vda. De Pallares, de estado civil viuda, en su calidad de Presidente de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., , conforme consta del nombramiento que se adjunta, en su condición de **CESIONARIA**. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil siete ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el diecisiete de mayo del dos mil siete, se procedió a constituir la compañía ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CIA. LTDA. b) La Junta General Universal de Socios de ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CIA. LTDA., reunida el Miércoles veinte y cinco de Julio del dos mil siete, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio Dr. Javier Pallares para que ceda y transfiera dos mil quinientas participaciones por un valor nominal de un dólar (US\$1,00) dando un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.2.500), de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, es decir de las cuatro mil, reservándose para sí mil quinientas participaciones.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En consecuencia, los Cedentes cónyuges señores Dr. Javier Pallares y María del Carmen Palacios de Pallares, transfieren en favor de la Cesionaria LA CHOZA CIA. LTDA., la totalidad de dos mil quinientas participaciones que poseen en el capital

de la compañía, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) dando un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.500).- Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LA CHOZA CIA. LTDA.	2.500
DR. JAVIER PALLARES	1.500
SRA. LUZ ROSA PALLARES	500
SRTA. DIANA PALLARES PINTO	500
TOTAL.....	5.000

ok.

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la Cesionaria.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.- **CONCLUSION.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor JAVIER PALLARES, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad

de acto de todo lo cual doy fe.-

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE ✓
C.C.# 170195743-1

Mariadel Pallares
SRA. MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE PALLARES ✓
C.C.# 170256249-5

Martha de Pallares
SRA. MARTHA GÓMEZ DE LA TORRE VDA. DE PALLARES ✓
C.C.# 170165299-0

E. G. Fari
avv

Quito, 9 de mayo del 2005

**SEÑORA
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE GUARDERAS
PRESENTE.**

De mi consideración:

Me cumple informarle, que por decisión de la Junta General Extraordinaria de Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, reelegir a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Empresa, por el período de tres años, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Noveno y Décimo del Estatuto de la Compañía, debiendo ejercer las demás atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos de la Compañía. La constitución de LA CHOZA CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 1975, ante el Notario Segundo Suplente del Cantón, Lcdo. Ramiro Rhea Palacios, por licencia concedida al titular doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 6 de noviembre de 1975. Por escritura pública celebrada el 16 de enero de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 1998, se procedió a codificar los Estatutos de la compañía.

Muy atentamente,

Javier Pallares
**DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL**

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito D.M., 9 de mayo del 2005.

Marta de Pallares
**MARTHA GOMEZ DE LA TORRE GUARDERAS
PRESIDENTE
C.C. # 170165299-0**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5400 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 14 JUN 2005



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

Es compulsada de la copia que fue presentada. - Quito

27 JUL 2007

Rodrigo Salgado Valdez
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles veinte y cinco de julio del dos mil siete, se reúnen en las oficinas de la compañía ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CIA. LTDA., ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Cordero, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DR. JAVIER PALLARES	4.000
SRA. LUZ ROSA PALLARES GOMEZ DE LA TORRE	500
SRTA. DIANA PALLARES PINTO	500
TOTAL.....	5.000

Cada participación tiene un valor nominal de US\$1,00 y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

La Presidente de la compañía señora Luz Rosa Pallares Gómez de la Torre, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

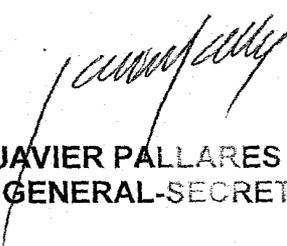
- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Luz Rosa Pallares Gómez de la Torre, razón por la cual instala la sesión y, a las catorce horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Dr. Javier Pallares.-

Procediendo a conocer el Primer y Unico punto del Orden del Día, manifiesta el Dr. Javier Pallares, el deseo de ceder 2.500 participaciones de un valor de US\$1,00 cada una; del total que posee en el capital social de la compañía, es decir de las 4.000 participaciones, reservándose para sí 1.500 participaciones; encontrándose presente la señora Martha Gómez de la Torre Vda. De Pallares, en su calidad de Presidente de LA CHOZA CIA. LTDA., expresa su interés en adquirir estas participaciones, dejando constancia que el resto de socios han renunciado al derecho de preferencia que tienen sobre estas participaciones, por lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar al socio Dr. Javier Pallares, para que ceda y transfiera de la totalidad de participaciones que posee, 2.500 participaciones de un valor nominal de US\$1,00, en favor de LA CHOZA CIA. LTDA.-

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de la Cesionaria, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las 2.500 participaciones de la compañía y se acepta como nueva socia de la empresa a la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., autorizándose a la Gerencia General legalice este trámite.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 16:30 horas.



DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



SRA. LUZ ROSA PALLARES
PRESIDENTE



SRTA. DIANA PALLARES PINTO

Jpz.
CESION ALITRIN
25-07-07.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No 170195743-1

PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 ENERO 1945

001-1 0091 00272 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945

Javier Gomez de la Torre
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4222

MARIA DEL CARMEN PALACIOS

ABOGADO

JAIMÉ PALLARES

MARTHA GOMEZ DE LA TORRE

QUITO 13/08/2002

13/08/2014

REN 0189770

Maria del Carmen Palacios
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
13 DE ABRIL DE 2007

169-0038 1701957431
NUMERO Cedula

PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
TIMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007



EQUATORIANA***** 4947 242

CASADO JAVIER FALLARES E 63

SUPERIOR PROFESOR EN NEFAL

DEL ISARIO PALACIOS

MARIA LUZURAGA

13/08/2008

REN 0189771



REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDADANIA No 170256249-8

PALACIOS LUZURAGA MARIA DEL EREMEN

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

16 DICIEMBRE 1946

001- 0038 00234 E

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1946



Javier Fallares



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELESTACION



CIUDADANIA No 170165299-0
GOMEZ DE LA TORRE GUARDERAS MARTHA
RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 SEPTIEMBRE 1912
002-0016 01780 F
RICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1912



Martha de la Torre

EQUATORIANA*****
VIUDO JAIME PALLARES
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE
ROSA GUARDERAS
QUITO 19/03/2004

REN 0989331
PCH



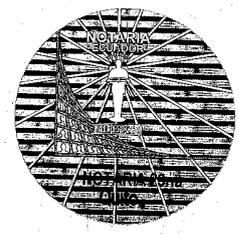
PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 02 AGO. 2007 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Rodrigo Salgado Valdez



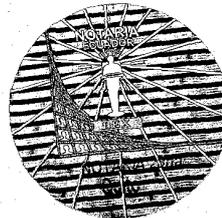
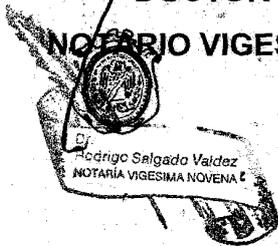
Rus

ZON: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 12 de abril de 2007, tome nota de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada en esta misma Notaría el 27 de julio del 2007. Quito, a 02 de agosto del 2007.-

Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1364 del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de dos mil siete, a fs. 1171 vta., Tomo 138, correspondiente a la Compañía "ALIMENTOS TRADICIONALES INDUSTRIALIZADOS ALITRIN CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Caygor Secaira

DR. RAÚL CAYGOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

